

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HAYUELOS COLOMBIA SAS
Nit: 900389969 6 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02037020
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 No 8A- 37 To A Ofi 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccioncontable@hayuelos.com.co
Teléfono comercial 1: 6017023979
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3137582441

Dirección para notificación judicial: Calle 100 No 8A- 37 To A Ofi 803
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juridica@hayuelos.com.co
Teléfono para notificación 1: 4322930
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2010, con el No. 01422836 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HAYUELOS COLOMBIA SAS.

Por Documento Privado del 13 de octubre de 2010, fue adicionado al documento de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

"La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. Sin embargo, el objeto social se enfocará principalmente a: 1. Adquirir bienes inmuebles y terrenos para generar rentas o apreciación de capital según directrices señaladas por la asamblea o por la Junta Directiva, reconociendo los mismos como propiedades de inversión; 2. Explotar los negocios de construcción y urbanización dentro de los que se encuentra la adquisición a cualquier título de terrenos y bienes inmuebles, bien para desarrollar sobre ellos derechos de transferencia de edificabilidad. derivando de ello el reconocimiento de inventarios; 3. Participar como constructor, asociado, partícipe, colaborador, socio o accionista o administrador sin restricción en concesiones o proyectos de infraestructura en el territorio nacional o en el exterior. 4. Como actividades secundarias realizara actividades de cría y reproducción de ganado bufalino, engorde de ganado bufalino en corrales, producción de leche cruda de vaca y todo lo que incluya esta actividad lícita. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: (i) adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles para su uso o para su administración; (ii) hacer inversiones en todo tipo de títulos negociables y en acciones del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mercado de valores o de otras sociedad, coticen o no en bolsa; (iii) tomar dinero en préstamo; (iv) conceder préstamos de dinero previa autorización de la junta directiva; (v) constituir y participar como fideicomitente o beneficiario en patrimonios autónomos tipo fiducia y fondos de inversión; (vi) aliarse mediante contratos de colaboración empresarial para desarrollar actividades mercantiles; (vii) en general desarrollar toda operación, transacción o actividad que no este prohibida por la Ley."

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.300.000.000,00
No. de acciones : 1.300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.300.000.000,00
No. de acciones : 1.300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Como regla general la representación legal de la compañía será ejercida por el presidente, quien será reemplazado en sus faltas accidentales, absolutas o temporales por un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal requerirá de autorización de la Junta Directiva, para realizar cualquier acto o contrato cuya cuantía

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exceda de la suma equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha del respectivo acto o contrato. Igualmente, la junta podrá otorgar las autorizaciones globales requeridas para la celebración de determinados actos y/o contratos tendientes al desarrollo del objeto social de la compañía, fijando el tiempo y el monto de las mismas, de lo cual quedará constancia en acta. Dichas autorizaciones podrán ser modificadas por la misma junta. Funciones y limitaciones. El presidente y su suplente tendrán las funciones y limitaciones definidas por la ley y por estos estatutos, y aquellas que indique o imponga la junta directiva, en los casos especiales que ésta determine. Para todos los efectos, y salvo los casos expresamente contemplados en estos estatutos, el representante legal gozará de plenas e irrestrictas facultades para realizar cualquier acto o celebrar todo tipo de contratos, cuya cuantía sea hasta la suma equivalente a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes en Colombia al tiempo del acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 149 del 2 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 02978806 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Edwin Gerardo Vega Pan	C.C. No. 80061964

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2010 con el No. 01422836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Presidente	Del Alejandro Paramo	Hernandez C.C. No. 80424548

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio, mediante Acta No. 57 de la Junta Directiva, del 14 de diciembre de 2015, inscrita el 20 de enero de 2016, bajo el No. 02053978 del libro IX, se aprueba la renuncia de Jorge Eduardo Izquierdo Barbosa como representante legal/presidente.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 22 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 03298981 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Claudia Patricia Hernandez Paramo	C.C. No. 52256589
Segundo Renglon	Alejandro Hernandez Paramo	C.C. No. 80424548
Tercer Renglon	Maria Cecilia Carrillo De Botero	C.C. No. 39686132
Cuarto Renglon	Gustavo Adolfo Canal Mora	C.C. No. 19062306
Quinto Renglon	Hernando Enrique Padilla Moreno	C.C. No. 17175254
Sexto Renglon	Luis Fernando De Guzman Mora	C.C. No. 17160397
Septimo Renglon	Santiago Jose Carrillo Andrade	C.C. No. 80872308

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Juan Carlos Saavedra Vanegas	C.C. No. 79557283
Segundo Renglon	Alvaro Gomez Muñoz	C.C. No. 79141312
Tercer Renglon	Henry Gonzalez Chaparro	C.C. No. 19227524
Cuarto Renglon	Felipe Eduardo Cuevas Valencia	C.C. No. 11202629
Quinto Renglon	Jaime Hernan Martinez Serrano	C.C. No. 17095127
Sexto Renglon	Luis Felipe Mateus Ramirez	C.C. No. 79568552
Septimo Renglon	Luis Fernando Carrillo Caycedo	C.C. No. 79148434

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 26 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2025 con el No. 03298982 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	EAM AUDITORES CONSULTORES S.A.S.	- N.I.T. No. 860079540 6

Por Documento Privado del 28 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2023 con el No. 02975147 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Doly Yaneth Insuasti Ducua	C.C. No. 52807305 T.P. No. 111178-T
Revisor Fiscal	Raul Hincapie Hernandez	C.C. No. 79340604 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

No. 52566-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 30 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02309830 del 8 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 12 del 21 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02469602 del 24 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 18 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea General	03010436 del 24 de agosto de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2010 de Representante Legal, inscrito el 26 de octubre de 2010 bajo el número 01424306 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CONSTRUCTORA HAYUELOS S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

**** Aclaración Situación de Control ****

Se aclara la situación de control inscrita el día 26 de octubre de 2010, bajo el No. 01424306 del libro IX, en que la sociedad CONSTRUCTORA LOS HAYUELOS S.A. (matriz) comunica que se configura grupo empresarial directa e indirecta y que se configura grupo empresarial con la sociedad de la referencia (subordinada)., en el sentido de indicar que esta se configuro desde el 20 de octubre de 2010.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

Actividad secundaria Código CIIU: 4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 50.568.182

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de febrero de 2026 Hora: 11:13:26

Recibo No. AA26237669

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26237669458B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO